

15-11-2014

Plan Estratégico CONAGOPARE Azuay 2014 - 2019

Instancia desconcentrada
CONAGOPARE Azuay



1 PRESENTACIÓN

Aunque parezca ya conocido es necesario explicar y analizar a las instituciones Gobiernos Parroquiales partiendo desde su conformación general o básica, es decir su ejecutivo el presidente que es el vocal que más votos ha recibido y cuatro vocales que conforman el ente legislativo acompañado de un profesional donde es posible ocupando el cargo de secretario/a tesorero/a persona de confianza de la presidencia, cada uno de los que conforman a excepción del secretario tesorero es elegido por votación popular de acuerdo a la aceptación de la gente de sus localidades.

La formación de las personas que ocupan las dignidades es variada, desde los que ha terminado únicamente la primaria hasta personas con títulos de segundo, tercer y cuarto nivel pero cada uno de ellos con un compromiso de servicio y de responsabilidad con su población.

El ordenamiento jurídico en el cual se desenvuelve la institución es complejo y se articula en la gestión de las competencias constitucionales con un presupuesto limitado complicado por una red de procesos confusa de los entes administrativos, ministerios y de control que requieren de conocimiento técnico de la administración pública, los mismos que no son conocidos por la mayoría de las nuevas dignidades.

En este contexto se desarrolla la labor de CONAGOPARE en Azuay que es un ente desconcentrado del CONAGOPARE Nacional y que su labor se enmarca en resolver la problemática de gestión de competencias de los GADs Parroquiales con el respeto absolutos de sus autonomías y encaminando acciones para que sus integrantes en conjunto ejecuten sus competencias en beneficio de su población rural, todo esto mediante las estrategias de Capacitación y Acompañamiento.

El trabajo institucional también se amplía a trabajar en articular las instituciones, de identificar los mecanismos que permitan a los GADs Parroquiales desarrollar sus competencias proponiendo proyectos y ordenanzas a nivel local siempre propendiendo a que fortalezcan su institución con recursos técnicos y financieros.

El reto es grande por lo que se propone articular un equipo técnico capacitado, con experiencia pero con compromiso de trabajo en el sector rural que lleve el rol de realizar articulaciones interinstitucionales, definir socios estratégicos para que los GADs Parroquiales ejecuten sus competencias con técnica y eficiencia.

Con lo señalado se presenta el siguiente Plan Estratégico a desarrollar en el periodo 2014 al 2019 es decir para el periodo de gobierno.

2 Contenido

1	Presentación.....	1
3	Antecedentes.	4
4.	Criterios de la formulación del Plan.....	6
5.	Principios para la ejecución del Plan.	8
6.	Conceptualización del Desarrollo Territorial Rural.	10
6.1	El nuevo rol de las Juntas Parroquiales como Gobiernos de cercanía	11
6.2	Competencias de los Gobiernos Parroquiales.	13
6.3	La importancia del CONAGOPARE	13
6.4	El Rol CONAGOPARE Azuay	14
6.5	Modelo de Gestión y Desarrollo Institucional	15
6.6	La doble dimensión del apoyo técnico a la gestión de la Juntas parroquiales – Capacitación y Fortalecimiento de capacidades.....	17
7.	Diagnostico General.	18
7.1	Descripción y diagnostico institucional.....	18
7.1.1	Línea histórica.....	18
7.1.2	Competencias, facultades, atribuciones y rol	19
7.2	Diagnóstico institucional	20
7.2.1	Planificación y objetivos generales e institucionales:	20
7.2.2	Objetivo general	20
7.2.3	Objetivos institucionales.....	20
7.2.4	Estructura organizacional actual.....	21
7.2.5	ANALISIS SITUACIONAL.....	25
8.	Mapa de Actores.	30
9.	Análisis FODA – DAFO.....	33
9.1.	Desarrollo Institucional.....	33
9.2.	Comunicación Interna Externa	34
9.3.	Gestión de Proyectos y Cooperación.	35
9.4.	Políticas PÚBLICAS.	36
10.	Componentes del Plan Estratégico (jp).....	37
10.1.	Objetivo Estratégico.	37
10.2.	Visión.....	37
10.3.	Misión.....	38
10.4.	Valores Institucionales.....	38
11.	Lineamientos Estratégicos, Programas y Subprogramas.	40

12.	Objetivos Estratégicos	41
13.	Mapa estrategico para el desarrollo institucional	42
13.1.	Fortalecimiento de capacidades del gad parroquial	43
13.2.	Comunicación y vinculación interna y externa	45
13.3.	Políticas públicas	47
13.4.	Articulación interinstitucional para gestión de competencias	48

3 ANTECEDENTES.

En diciembre de 2011 se elabora el Plan Estratégico Institucional de la Asociación de Gobiernos Parroquiales del Azuay AGOPA que da las líneas a llevarse a cabo en el periodo comprendido en los años 2012 al 2016, incluyendo el documento de estructura orgánica para su implementación, el plan considera cuatro líneas estratégicas y una articulación entre lo provincial con lo nacional con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE como instancias independientes pues los estatutos nacionales no lo consideraban como la instancia organizativa territorial desconcentrada Azuay – CONAGOPARE AZUAY, sino más bien como una instancia independiente.

En vigencia el Plan Estratégico Institucional 2012 al 2016 en el periodo de la presidencia del Abogado Wilson Segarra se realiza su Reforma, con fecha 20 de octubre 2013. Dentro de los cambios aprobados se encuentra la actualización de los integrantes de la Junta de Gobierno, introducen el mapa estratégico de los fines articulados a la misión institucional, también cambia la estructura organizativa incluyendo técnicos en obras civiles y arquitectónicas, planificación y proyectos y por último el técnico en comunicación, determinando su misión, procesos, nivel de cada cargo.

El 6 de enero de 2014 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD recibe reformas en algunos de sus artículos específicamente en el Art. 313 añadiendo en su último inciso que “Las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados formarán parte del sector público y serán desconcentradas de acuerdo con el modelo de gestión previsto en la norma estatutaria” con ésta reforma la Asociación de Gobiernos Parroquiales del Azuay AGOPA deja de existir pasando a ser una instancia desconcentrada de CONAGOPARE, afectando el soporte jurídico del Plan Estratégico vigente.

El 23 de febrero de 2014 el Concejo Nacional Electoral –CNE- convoca a elecciones, eligiéndose entre las dignidades a los vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, mismos que se posesionaron el 15 de mayo del mismo año.

Con las autoridades posesionadas el Concejo Nacional Electoral convoca para el 13 de junio a los presidentes de los GADs Parroquiales de la provincia del Azuay para la elección de su representante ante la Instancia Desconcentrada CONAGOPARE AZUAY, teniendo un cambio de presidencia y vicepresidencia y que se acoplará al nuevo proceso previsto por el COOTAD y la actualización de sus documentos estatutarios nacionales y provinciales.

Una vez articulada la nueva directiva de la instancia organizativa territorial desconcentrada del Azuay – CONAGOPARE AZUAY se articula una propuesta de trabajo para los meses restantes del año 2014 y que es la base para la construcción del presente documento. Los ejes propuestos para ejecutar en el periodo de trabajo de la nueva directiva se desarrolla en: 1. El fortalecimiento de capacidades del GAD Parroquial, 2. Comunicación y vinculación interna y externa, 3. Políticas Públicas y 4. Articulación interinstitucional para la gestión de competencias.

El 23 de abril de 2014 se aprueba el estatuto de CONAGOPARE NACIONAL acoplándose a los cambios dados en la reforma del COOTAD de enero del 2014 donde se estructuran a nivel nacional como Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas denominando a cada una de ellas como CONAGOPARE y el nombre de la región o provincia que la conforma y que contará con el personal técnico y de apoyo acorde a una planificación nacional.

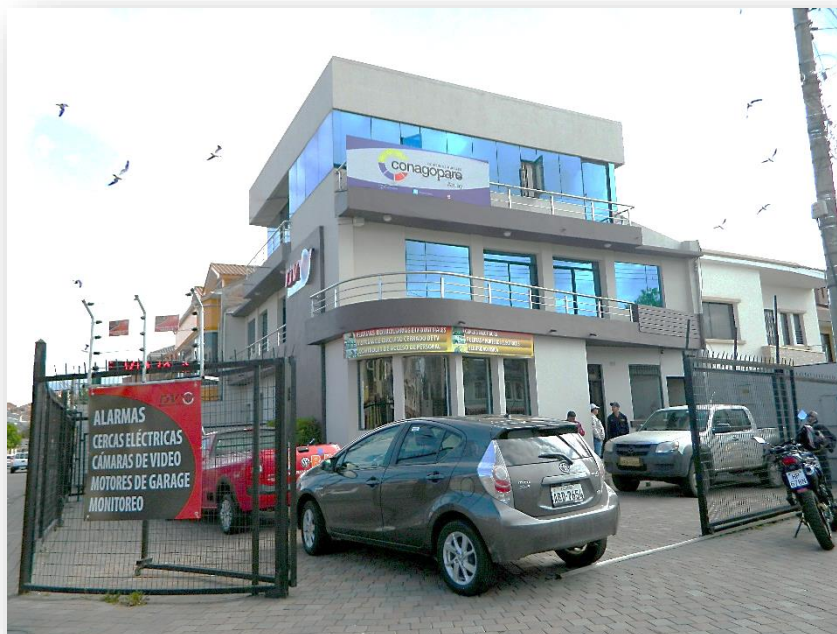
El 16 de septiembre de 2014 se realiza la reforma al Estatuto emitido en el mes de abril del mismo año, que norma el funcionamiento institucional desconcentrado y en el caso de las Instancias Organizativas

Territoriales se constituyen como personas jurídicas de derecho público, desconcentradas, con autonomía administrativa y financiera de carácter provincial y/o regional; en el mismo documento manifiesta que las instancias desconcentradas, establecerá la estructura organizacional específica de cada unidad estableciendo una estructura base y acoplada de conformidad con el número de parroquias, presupuestos y necesidades de la provincia, las instancias desconcentradas provinciales aprobarán su planificación estratégica, el plan operativo anual y presupuesto y en ningún caso, la información remitida por el nivel desconcentrado, será sometida a la aprobación de otra instancia de gobierno o administrativa.

En el mes de octubre teniendo como base el plan de trabajo del presidente provincial en funciones se realiza un nuevo Plan Estratégico de la instancia organizativa territorial desconcentrada Azuay – CONAGOPARE AZUAY que busca resolver la problemática de quienes conforman la Junta Parroquial con la capacitación, acompañamiento y asesoría que permita un ejercicio de sus competencias.

4. CRITERIOS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN.

La “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY” considera como elementos necesarios que orientan los procesos de gestión y el servicio a todas las Gobiernos Parroquiales a los siguientes:



- INFORMACIÓN:** A partir del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador que dice: “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las Juntas Parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”; del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010, que norma la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; concretamente, del artículo 152 del COOTAD que indica, que son responsables del fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas del nivel que corresponda; del artículo 313 del COOTAD que dispone: “Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional” y los artículos 313, 314 Y 315 de la reforma del COOTAD donde se regulan el funcionamiento de las Instancias organizativas territoriales, dentro del mismo artículo se dispone: “Las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados formarán parte del sector público y serán desconcentradas, de acuerdo con el modelo de gestión previsto en la norma estatutaria”; conforme el Estatuto Reformado del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, en fecha 18 de septiembre del 2014, se crean las instancia organizativas territoriales provincial; para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinados en la Constitución de la República y el COOTAD, creándose así la INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY.

- **PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN:** En evento sobre la evaluación y autodiagnóstico de los Gobiernos Parroquiales Rurales, se reunió a un representante por cantón de los Gobiernos Parroquiales, con los mismos que se llevó a cabo un conversatorio para identificar, evaluar y planificar cuales son las necesidades de la Parroquias a nivel Provincial de acuerdo a sus competencias para su intervención en la generación de Políticas Públicas que subsanen estos inconvenientes durante los próximos años.



- **VISIÓN ESTRATÉGICA:** El Plan Estratégico concibe a la “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY” como un ente dinámico y globalizado en permanente cambio, por lo que define unas estrategias de mediano y largo plazo, que la ponen a la vanguardia, para afrontar los desafíos de los gobiernos locales en un mundo globalizado.
- **INTEGRALIDAD:** De manera lógica, el Plan Estratégico involucra e interrelaciona todos los componentes de la gestión: Fortalecimiento Institucional, Comunicación y vinculación, Planificación, proyectos y cooperación nacional e internacional, Asistencia técnica a los Gobiernos Parroquiales, Políticas públicas y desarrollo local, para obtener resultados que propicien el desarrollo sostenible en el largo plazo. El desarrollo territorial rural integrado respeta la idea de que toda parroquia, comunidad o caserío es una totalidad compleja y sistémica y no como la suma aislada de las partes que lo componen.
- **EQUIDAD:** El Plan Estratégico garantiza una eficiente distribución de recursos, priorizando de manera eficiente la asignación de los mismos en los Gobiernos Parroquiales de manera equitativa, a más de esto se garantiza la igualdad de condiciones político – administrativamente.
- **INTEGRACIÓN:** CONAGOPARE Azuay exige que su intervención no se circunscriba al ámbito netamente de su territorio, ello compromete una mayor interrelación con las Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas de las provincias regiones del ecuador, vecinas y en especial aquellos con las que existan intereses comunes.



- **FLEXIBILIDAD:** Por lo dinámico de este Plan Estratégico, estará en permanente revisión, aprovechando las experiencias anteriores de tal manera que le permitan corregir y reformular sus objetivos.
- **EVALUABILIDAD:** La metodología implementada para su formulación permite ser evaluable desde todo punto de vista, de tal forma que sea posible establecer con detalle el avance del mismo y el estado de los proyectos en ejecución.

5. PRINCIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.



La planificación para el desarrollo institucional de la “Asociación de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de la provincia del Azuay” está basada en los siguientes principios:

- **EFICACIA:** La optimización de los recursos humanos, técnicos y financieros es fundamental en la ejecución del Plan, para ello se tendrá en cuenta que la relación beneficio /costo sea positiva para la institución y para los Gobiernos Parroquiales
- **EFICIENCIA:** La ejecución del plan lleva consigo el manejo honesto y delicado de los recursos de la “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY”, por lo tanto será su política que los recursos se asignen atendiendo los indicadores que sobre gasto establece el Gobierno Nacional.
- **EQUIDAD.-** La INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY procura que, en la ejecución de sus actividades la construcción de un desarrollo justo,

equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco del respeto a la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos.

- **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:** Todos las acciones producto de la ejecución del Plan, serán del conocimiento de todos los conciudadanos(as), a través de los mecanismos que establece la Ley y los implementados por la institución en base a las nuevas tecnologías para su divulgación
- **MORALIDAD:** Como complemento de la eficiencia, la moralidad será un pilar fundamental a la hora de ejecución planes, proyectos y actividades en los cuales se comprometan los recursos de la “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY”
- **RESPONSABILIDAD:** La formulación del Plan contiene todos los proyectos, que de acuerdo a la estructura financiera, es posible atender en los cuatro años de gobierno; por lo tanto, la administración de manera responsable ejecutará cada uno de los programas, proyectos y actividades que componen el Plan Estratégico y el cumplimiento de las metas y objetivos.
- **IMPARCIALIDAD:** Para la “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY”, su principal objetivo es el servicio, asesoramiento y acompañamiento a los 61 Gobiernos parroquiales Rurales de Azuay sin lineamientos políticos, administrativos o de cualquier clase y siempre buscará el beneficio general de toda la comunidad sin ningún tipo de exclusión ni preferencia.
- **ÉTICA DE LA GESTIÓN:** La “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY”, enmarcará su accionar en la aplicación de la transparencia, la igualdad, la selección objetiva, la economía y la participación ciudadana.
- **SOLIDARIDAD:** La “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY” guiará la gestión hacia el cumplimiento integral y solidario de objetivos comunes, de tal forma que se mantenga la unidad y trabajo sinérgico con las Instancias nacionales, consorcios cantonales y cualquier otro organismo enmarcado dentro de este Plan.
- **COMPLEMENTARIEDAD:** La “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY” parte de la premisa de que nadie conoce la totalidad de los problemas y soluciones de las parroquias del Azuay tanto física como administrativa. Cree que son importantes las visiones de los demás, por lo que propicia el encuentro sinérgico de distintos puntos de vista.
- **ASOCIATIVIDAD:** La “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY” cree que la asociatividad es una herramienta para el desarrollo local y no un fin en sí mismo. Esta debe suceder en el marco de un acuerdo de voluntades que salvaguarden la independencia jurídica de cada una de las Gobiernos Parroquiales y su autonomía Institucional.
- **ACOMPañAMIENTO:** Para la “INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY” es un compromiso que tiene con los 61 Gobiernos Parroquiales, es la obligación de caminar junto a ellos, involucrándose sin interferir el desarrollo autónomo de los mismos, pero apoyándolos para su fortalecimiento.
- **DEMOCRACIA.-** La INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA CONAGOPARE – AZUAY, respeta y acoge en sus decisiones los pronunciamientos mayoristas de sus miembros.
- **TRATO JUSTO.-** Dentro de la instancia Organizativa Prevalecerá el trato justo para los 61 gobiernos parroquiales sin preferencia y apegados a los objetivos planteados de manera que todos los Gobiernos gocen de las metas alcanzadas.

6. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL.

A partir de la constitución del 2008 donde se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales, adicionalmente a esto se conforman los gobiernos autónomos descentralizados definiendo su conformación y competencias a ejecutar en cada territorio.

Las competencias se ejecutan de manera exclusivas por cada administrador y de manera concurrente entre los diferentes niveles de gobiernos de tal manera que en un mismo territorio confluyen en servicios a la población de manera integral por diferentes actores públicos.

En la carta magna también se desarrolla el capítulo del régimen de desarrollo definiéndolo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*, y todo esfuerzo del Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio los derechos.

Pero también hay que entender la complejidad del territorio y su configuración entre lo rural y lo urbano, encontrándonos en el Azuay localidades donde es clara su delimitación como el caso de los territorios ubicados en la Parroquia Jadán, San Juan, Simón Bolívar, San Vicente o de entender esa misma delimitación mucho más difícil de determinar cómo es el caso de parroquias de Ricaurte, Baños, El Valle, de ahí que la definir el territorio rural es más difícil.

La lectura y reflexión acerca de la ruralidad y el territorio responden a nuevas visiones conceptuales y políticas del desarrollo territorial rural, que tienen como visión propiciar una dinámica de cambios destinados a transformar las estructuras responsables de la inequidad, la pobreza y el poco respeto a la interculturalidad¹.

Desde esta otra mirada del desarrollo rural, el territorio no se refiere solo a lo físico y geográfico; éstos, son parte de un sistema integral que incluye además las relaciones sociales, las construcciones culturales tanto materiales como inmateriales, la biodiversidad de sus recursos, entre otros; que al interactuar generan una serie de enlaces sinérgicos cualitativamente superiores, que van de abajo hacia arriba, comprometiéndose con mayor sentido de responsabilidad con la sustentabilidad de lo rural y de la ruralidad.

Este enfoque territorial propone que las políticas se generen en los territorios rurales como procesos endógenos de desarrollo, que calcen con los planes macroeconómicos y sectoriales. Esto involucra la búsqueda del *compromiso político de la administración pública nacional y local*, que permita que las experiencias sean sostenibles a largo plazo y se pueda desarrollar programas a mayor escala; así como, apuntalar el desarrollo organizacional en lo referente a: participación entre actores del territorio; y, un espacio de articulación del territorio con la institucionalidad público y privada superior.

¹ El presente párrafo y los subsiguientes se tomaron como base del Plan Estratégico 2012 – 2016 ya que las relaciones rurales urbano van evolucionando e interpretando de forma muy lenta y se mantienen los preceptos discutidos en el documento mencionado.



La nueva estrategia de desarrollo territorial rural incluye varios ejes transversales que deben estar involucrados en la gestión política con el fin de propiciar la inclusión de los más necesitados en el marco de una economía popular y solidaria prestando mucha atención a lo micro y a lo pequeño, con enfoque de equidad de género, interculturalidad y sustentabilidad.

11

6.1 EL NUEVO ROL DE LAS JUNTAS PARROQUIALES COMO GOBIERNOS DE CERCANÍA

“La nueva Constitución promueve una mayor descentralización, estableciendo que las instituciones territoriales tienen mayores competencias en el ámbito productivo. Las Juntas Parroquiales Rurales se consolidan como niveles de gobierno profundizan su capacidad ejecutiva y para recibir delegaciones de otros niveles” ()



Concretamente, asigna a la Juntas parroquiales una serie de competencias exclusivas; y con éstas, nuevas responsabilidades en el marco de un conjunto de estrategias centradas en la colaboración y en la corresponsabilidad, destinadas a plasmar en realidad el Sumak Kawsay o el buen vivir.

Esta situación afecta significativamente al imaginario institucional que las autoridades

de los gobiernos de cercanía y la población rural han tenido hasta ahora con respecto de la gestión de

gobierno. La Constitución del 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-, los decretos ejecutivos que establecen normas de carácter sectorial y territorial, y las ordenanzas distritales, regionales y municipales han alterado significativamente el estado de situación de las Juntas parroquiales, lo que obliga a que sus autoridades realicen su gestión en un constante y cada vez más dinámico proceso de aprender haciendo.

La estructura política y administrativa actual de los gobiernos descentralizados sucede, necesariamente, con la participación directa de las autoridades de los gobiernos parroquiales o gobiernos de cercanía:

“Los Consejeros Provinciales están constituidos por todos los Alcaldes (a través de los Concejales delegados) de los cantones comprendidos en la provincia, además de un número variable de Juntas Parroquiales según la provincia, con un máximo de siete (Consejeros)”()

Los distritos metropolitanos y regiones, son instituciones complementarias que se interesan, entre otras actividades, a la conformación de mancomunidades parroquiales, cantonales y provinciales que se forman en función de un objetivo común.

Los gobiernos cantonales, integran en el cabildo a concejales rurales, que se constituyen en los representantes oficiales de la población rural para la gestión del desarrollo y para la formulación de políticas públicas cantonales

“La población rural canaliza su representación a través de dos vías: el Concejo Cantonal y el Consejo Provincial, cada uno con competencias específicas; y, a través de dos autoridades representativas: los Concejales Rurales y los Consejeros Provinciales, cada uno de ellos elegidos directamente por la población rural, con roles y responsabilidades específicas.”() Ellos se encuentran plenamente comprometidos con la población rural de su cantón y de su provincia, para ofrecer las herramientas necesarias para la operativización, en cada uno de los contextos parroquiales, de las competencias que la Constitución de la república ofrece a los gobiernos de cercanía.

Las Juntas parroquiales han pasado de la participación con fines de organización y vigilancia, a ejecutores de la gestión del desarrollo, de acuerdo con las siguientes competencias y en interdependencia con los gobiernos cantonales, provinciales y distritales.

Con todos estos cambios le queda como reto a los GADs Parroquiales el ejercicio pleno de sus competencias en articulación y concurrente con los Municipios y Consejo Provincial que pueda a futuro ser ejecutores de otras que les sean delegadas con recursos técnicos y financieros, el reto de estructurar una administración eficiente distinta a los otros niveles de gobierno que permita de manera rápida transparente atender a la población rural y su buen vivir.

6.2 COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.



La normativa actual, fortalece a las Juntas parroquiales y les convierte en instancias de poder ejecutivo a su nivel, por lo que requieren de un constante proceso de acompañamiento y capacitación.

6.3 LA IMPORTANCIA DEL CONAGOPARE

En esta situación, las Juntas parroquiales comienzan a sentir limitaciones para responder a las necesidades sociales y del desarrollo de sus respectivas jurisdicciones, para promover su acción en el marco de las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo, para establecer alianzas de cooperación con los gobiernos cantonales y provinciales, prioritariamente; y para gobernar de acuerdo con lo propuesto en el COOTAD, prioritariamente.

En esta situación, se constituye la CONAGOPARE como una nueva modalidad de asociatividad parroquial a nivel nacional, con la finalidad de apoyar a las Juntas Parroquiales en sus líneas de acción; tales como Facilitación, promoción, gestión, vigilancia, dotación de servicios, prioritariamente.

Por tanto, la CONAGOPARE pretende fortalecer a las Juntas Parroquiales para “mejorar sus competencias en el desarrollo productivo territorial y garantizar que cumplan eficiente y eficazmente su nuevo rol establecido en la Constitución.”()



En términos de acción, la CONAGOPARE, interviene a través del asesoramiento y la dotación de mecanismos para que las Juntas Parroquiales puedan desarrollar sus actividades encaminadas a identificar los proyectos productivos, fomentar la asociatividad rural, identificar articulaciones con otras parroquias sobre temas de interés compartido, gestionar el apoyo de la unidad, identificar oportunidades de capacitación y sobre todo su papel prioritario en la elaboración de propuestas de planificación territorial que identifiquen las oportunidades de inversión en ejes dinamizadores de desarrollo.”, con lo que sus responsabilidades primordiales acorde a lo establecido en el COOTAD en su artículo 314 las siguientes:

- Velar que se preserve la autonomía de los GADs Parroquiales.
- Representar los intereses comunes institucionales
- Brindar asistencia técnica
- Representar a los GADs Parroquiales
- Entre otros.

6.4 EL ROL CONAGOPARE AZUAY

Para la ejecución del Plan Estratégico la instancia organizativa territorial desconcentrada Azuay – CONAGOPARE AZUAY con el fin de propiciar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos parroquiales rurales autónomos descentralizados, la comunicación y vinculación interna y externa, la gestión de proyectos y a la cooperación nacional e internacional y en la formulación de políticas públicas para el desarrollo de las territorialidades rurales en los gobiernos provinciales y cantonales y que permita contribuir al buen vivir de la población rural

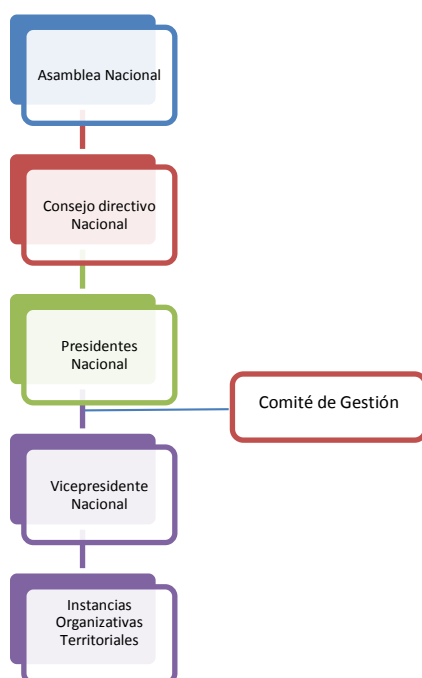
6.5 MODELO DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

A partir del 21 de enero de 2014 con la reforma del COOTAD específicamente en el art 313 donde se define la creación de las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados en este caso de los parroquiales formarán parte del sector público y estarán desconcentradas acuerdo con el modelo de gestión previsto en la norma estatutaria en éste caso se aprobó en septiembre del 2014.

En tal sentido se establece un modelo de gestión que va desde lo nacional a cada instancia organizativa territorial incluyendo elementos participativos, política institucional y organizacional técnica, es decir una Asamblea Nacional de presidentes parroquiales rurales, un Presidente Nacional de CONAGOPARE electo por votación entre los presidentes provinciales del Ecuador que es a su vez el Consejo Directivo Nacional.

En el caso de la instancia desconcentrada provincial, ejercerá la representación legal el mismo que es elegido por votación entre los presidentes electos de las juntas parroquiales.

El CONAGOPARE NACIONAL está conformado por la Asamblea Nacional como la máxima instancia después un Consejo Directivo Nacional conformado por los 24 Presidentes provinciales, el Presidente y Vicepresidente Nacional, un comité de gestión conformado por el Ejecutivo y los Directores departamentales de la Nacional, después se conforman la estructura de las Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas, como es el caso de Azuay.



En el Azuay se conforma una estructura donde la Asamblea Provincial es la máxima autoridad, después el Presidente Provincial, Coordinador Provincial y la estructura Administrativa y Técnica que permita el cumplimiento de los objetivos Institucionales como se describe más adelante en el presente documento.

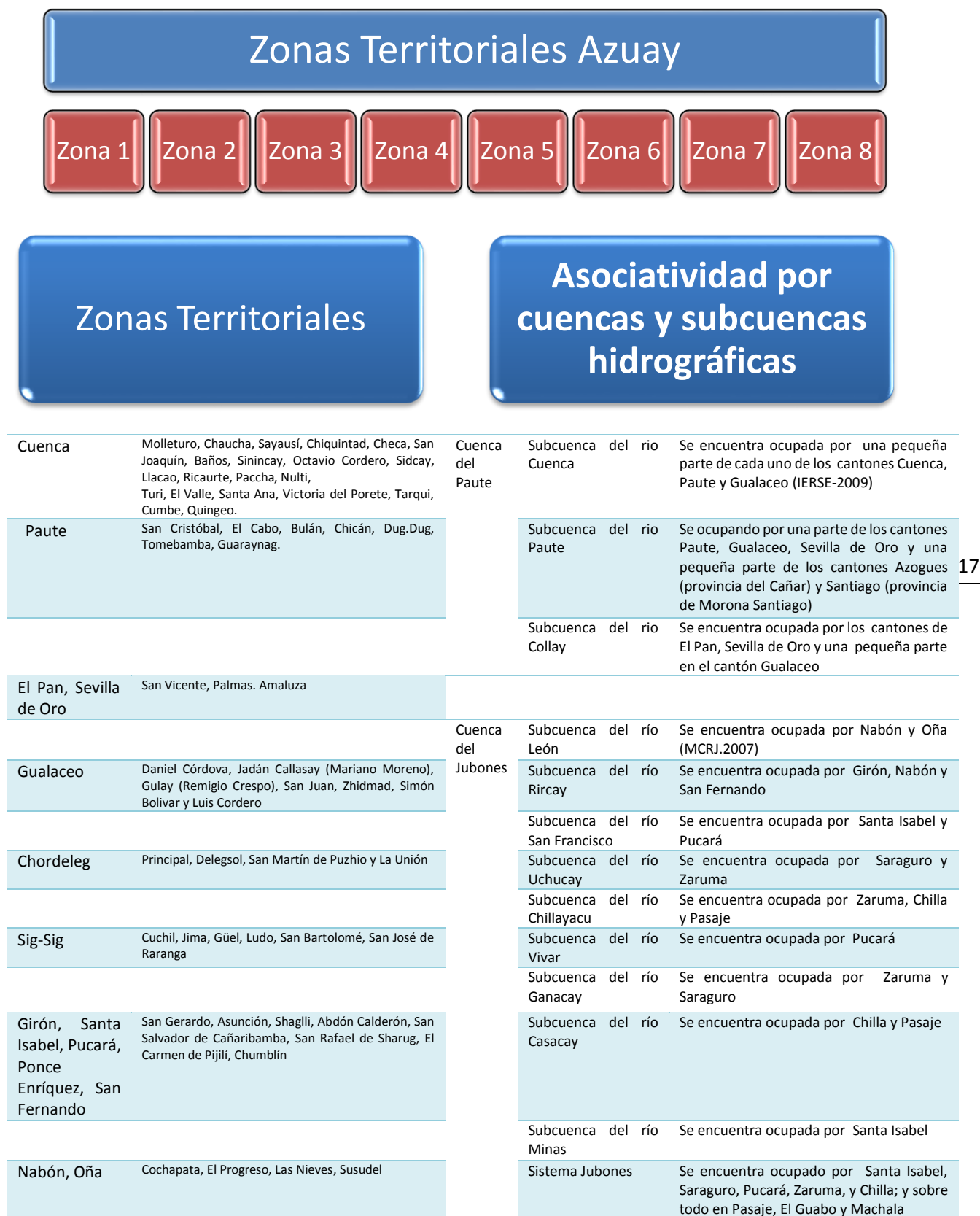
Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales se organiza el territorio en 8 zonas territoriales de trabajo, se enfoca en la capacitación, acompañamiento y asesoramiento a quienes conforman las juntas

parroquiales con el apoyo especializado de las instituciones del gobierno y de los diferentes GADs, de manera ordenada y que permita fortalecer las capacidades, ejecutar de una manera más técnica y con conocimiento de los procesos administrativos, siempre buscando una correcta ejecución de sus competencias.

Otro aspecto importante que CONAGOPARE Azuay plantea en su modelo de gestión es en buscar la descentralización, delegación de las competencias con recursos y de buscar herramientas jurídicas que la soporten a largo plazo.

El trabajo es articulado parte de las necesidades locales de los GADs Parroquiales pero con una fuerte interacción entre provincias que permitan generar propuestas para resolver las necesidades comunes y proyectar su solución a nivel nacional, realizando convenios de cooperación que permitan apoyo técnico mutuo, capacitaciones, el compartir experiencias de gestión siempre respetando las autonomías de cada instancia territorial fortaleciéndose de manera conjunta.

6.6 LA DOBLE DIMENSIÓN DEL APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN DE LA JUNTAS PARROQUIALES – CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.



7. DIAGNOSTICO GENERAL.

7.1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

Se ofrece información sobre el estado de situación desde la creación de la Asociación de Juntas Parroquiales del Azuay AJUPA como institución pública desde una perspectiva histórica, organizacional, de procesos y operativa en el marco del cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas durante los últimos años.

7.1.1 Línea histórica

“La Constitución Política de la República, en su artículo 228, eleva a las Juntas Parroquiales a la categoría de gobierno seccional autónomo, conjuntamente con los Municipios y Consejos Provinciales.” En concordancia con ello, “El Art. 17 de la Ley Orgánica de Gobiernos Parroquiales en concordancia con el Art. 36 y 38 de su Reglamento faculta a las Juntas Parroquiales Asociarse con el fin de fortalecer el desarrollo parroquial y la gestión de las áreas rurales de su circunscripción territorial.”

Al amparo de tal normativa, en la provincia del Azuay se organiza y se crea la ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIAS RURALES DEL AZUAY (AJUPA), adquiere su personería Jurídica de Derecho Público, mediante la expedición del Acuerdo Ministerial No. 415 de fecha 9 de Diciembre de 2003 posterior a esto en la constitución del 2008 se crean los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales modificando el nombre de AJUPA a AGOPA Asociación de Gobiernos Parroquiales del Azuay, en el mes de enero de 2014 en la reforma del COOTAD se crean las Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas en cada provincia pasando a Azuay a conformar parte de CONAGOPARE.



7.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol

FACULTADES

NIVEL	FACULTAD
Macro	Representar a los Gobiernos Parroquiales rurales del Azuay en el ámbito nacional, internacional y otras instituciones afines y organizaciones, con el fin de que las competencias asignadas en el COOTAD, obtengan el respaldo integral en el marco de lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.
Meso	Propiciar el trabajo integrado y sinérgico de las Gobiernos parroquiales, bajo la forma de consorcios, asociaciones o colectivos cantonales; o por subcuencas y microcuencas, atendiendo y respetando las particularidades socioculturales, económicas, ambientales, productivos o turísticos de cada uno de los cantones o subcuencas.
Micro	Planificar, Asesorar, Acompañar y articular a las Gobiernos Parroquiales de la provincia del Azuay, con el fin de mejorar la calidad de su gestión en torno al desarrollo local comunitario y a la búsqueda del Sumak Kawsay.

RESPONSABILIDADES SEGÚN EL COOTAD:

- Velar porque se preserve la autonomía de los gobiernos autónomos correspondientes
- Representar los intereses comunes institucionales, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes
- Brindar la asistencia técnica que requieren sus asociados;
- Cooperar con el gobierno central en el estudio y preparación de planes y programas que redunden en el beneficio de los intereses de los territorios respectivos.
- Participar en eventos nacionales e internacionales en los cuales se vaya a tratar asuntos relacionados con la vida institucional o con problemas locales;
- Representar a los gobiernos autónomos descentralizados en organizaciones internacionales de sus respectivos niveles; y,
- Las demás que establezcan sus estatutos

RESPONSABILIDADES SEGÚN EL ESTATUTO

- Manifiestar la voluntad colectiva de los GADPRs, ante las instituciones gubernamentales, privadas y de opinión pública respecto al ejercicio de la autonomía y sus derechos constitucionales.
- Determinar directrices y orientaciones de deberá seguir el CONAGOPARE para alcanzar el cumplimiento de su misión y objetivos.
- Conocer el informe anual de gestión del Consejo Directivo Nacional.
- Dirimir en última instancia los asuntos de organización que fueren puestos a su conocimiento y resolución.

A más de estas responsabilidades, tiene las de emitir sus objetivos de manera institucional apegados a las realidades del sector las cuales se han indicado en el presente documento.

7.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



7.2.1 Planificación y objetivos generales e institucionales:

La INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE - AZUAY como institución de Derecho Público es una entidad de representación, coordinación, asesoría, capacitación, asistencia y fortalecimiento en la capacidad de gestión a las 61 Gobiernos Parroquiales del Azuay.

20

7.2.2 Objetivo general

Contribuir eficazmente a la defensa de la autonomía parroquial, redimensionando sus roles y funciones mediante la prestación de asistencia y capacitación con asesoramiento, formulando los planes y programas participativos con identidad, con la finalidad de lograr el reconocimiento de la entidad a nivel provincial y nacional participando activamente al proceso de descentralización y desarrollo.

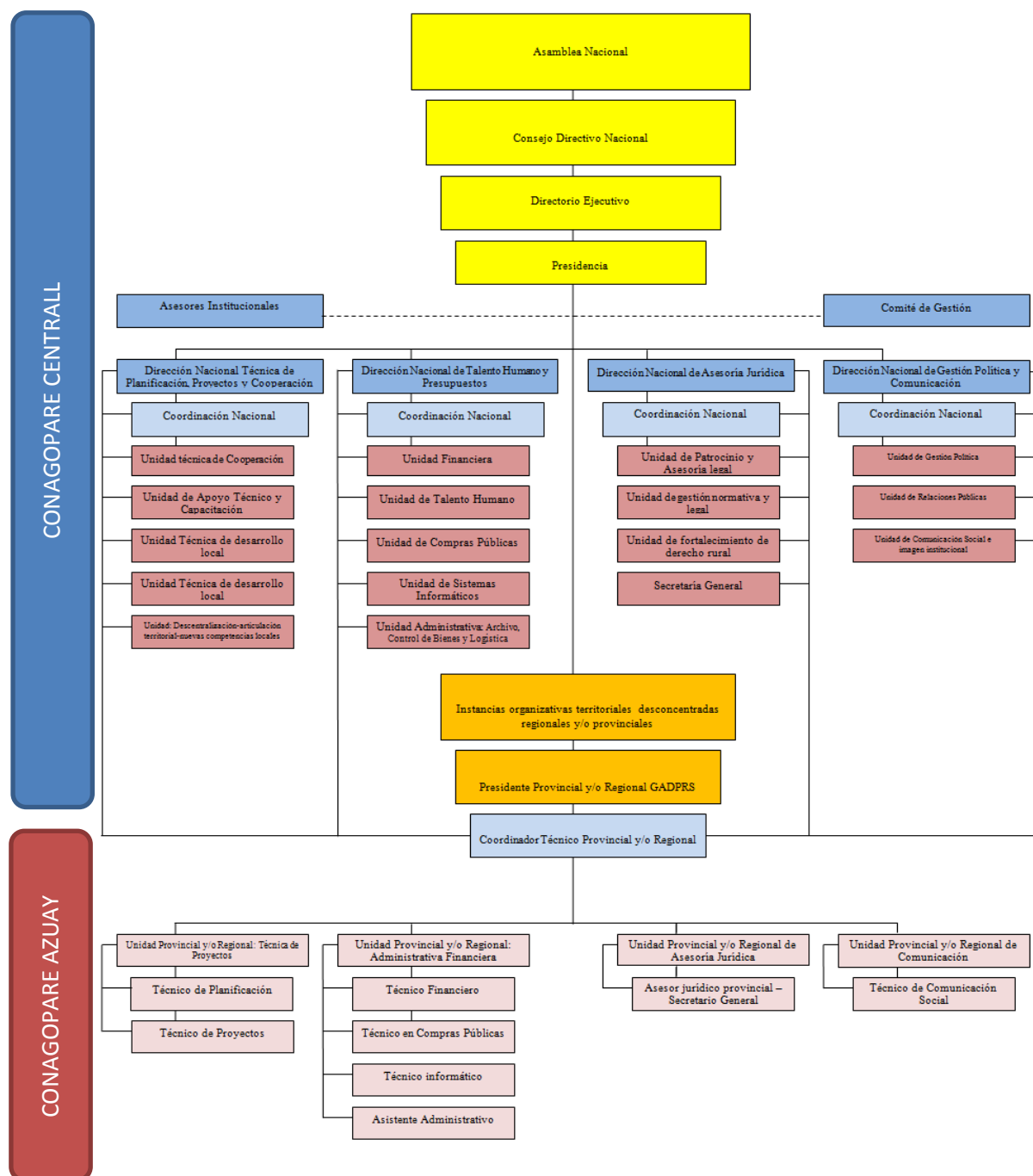
7.2.3 Objetivos institucionales

Son objetivos estratégicos de la Instancia Organizativa Territorial, al servicio de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia del Azuay; los siguientes:

- a. Velar porque se preserve la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de la Provincia del Azuay.
- b. Profundizar y fortalecer el proceso de descentralización y autonomía a través de la asistencia técnica especializada y coordinación directa con los organismos nacionales encargados de dirigir el proceso.
- c. Representar los intereses comunes institucionales, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa de los gobiernos parroquiales.
- d. Brindar asistencia técnica a los integrantes de los Gobiernos Parroquiales que requieran, para el debido manejo administrativo y procesal.
- e. Participar en la construcción de gobernanza local a través de la consolidación de modelos participativos, que impulsen el desarrollo social, incluyente y solidario.
- f. Trabajar de forma conjunta con el gobierno central y sus dependencias para el estudio y preparación de planes y programas en beneficio de los Gobiernos Parroquiales.

- g. Identificar problemas de coordinación y gestión de los Gobierno Parroquiales con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones;
- h. Fortalecer la institucionalidad de la Instancia Organizativa Territorial de la Provincia del Azuay – CONAGOPARE AZUAY a través de la profesionalización y constante innovación

7.2.4 Estructura organizacional actual



7.2.4.1 *Talento Humano*

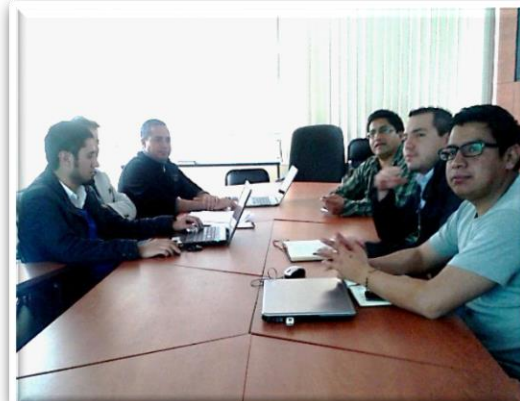
7.2.4.1.1 Tecnología de la información y comunicaciones



Durante los dos últimos años, la Entidad rectora de los Gobiernos Parroquiales en el Azuay, a través de sus autoridades, ha estructurado la unidad de comunicación, con el fin de garantizar el flujo de la información entre las Gobiernos Parroquiales y de éstas con la AGOPA. Además se ha definido una agenda de comunicación externa e interna, para lo que se han desarrollado las competencias profesionales en el campo de la Comunicación Organizacional, Comunicación Estratégica, Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Información y Relaciones Públicas. Esto con el fin de informar acerca de las actividades realizadas por nuestra organización; generando posicionamiento de nuestra entidad ante los medios de comunicación y la opinión pública.

Igualmente se planteó un amplio programa para el fortalecimiento de capacidades a las autoridades de las Gobiernos Parroquiales en lo relacionado a la Comunicación en sus diferentes géneros.

7.2.4.1.2 Procesos y procedimientos



De control Interno

De acuerdo al orgánico funcional generado para la administración y servicio de CONAGOPARE AZUAY existe una división técnico-administrativa donde se generan 5 departamentos, los cuales encabeza un responsable del área; a más de esto, en la unidad administrativa y financiera es la encargada del manejo interno, mientras que la Unidad de Secretaría y Unidad Administradora de Talento Humano es la encargada del control de personal tanto en lo referente al ordenamiento técnico, jurídico y administrativo y las demás responsabilidades que este Unidad conlleva.

De acuerdo con lo indicado por la Contraloría General del Estado, “el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias”. Cabe indicar que como parte de un entorno cada uno de los técnicos es responsable en sí del normal funcionamiento de la Institución apegados a los principios antes descritos.

23

De rendición de cuentas:



En la Gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de dialogo entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de lo realizado desde los diferentes entes pertenecientes al sector público. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión pública.

Es a partir de la Constitución del 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las

organizaciones sociales han alcanzado un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar a instituciones públicas.

De acuerdo al artículo 89 del de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que dice “Se concibe la rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.”

Bajo estos lineamientos, es deber de la INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE – AZUAY la rendición de cuentas a sus asociados sobre el manejo de los fondos públicos, también, es deber de la Instancia, generar procesos de capacitación para que los 61 gobiernos Parroquiales puedan realizar su rendición de cuentas, para esto se mantiene permanente compromiso con instituciones encargadas de estos procesos como lo es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De integridad y valores éticos:

La provincia del Azuay al ser una provincia cuyo territorio se extiende ampliamente por las tres regiones, se caracteriza por la gran diversidad de culturas y etnias, las mismas que generan un entorno social diferente a otras provincias, basados en estos antecedentes, INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE – AZUAY practica valores éticos como el respeto, tolerancia y la educación a todos los habitantes y a sus diferentes culturas

Se encuentra en elaboración la aplicación del código de ética con el fin de propiciar el buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. En la INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE – AZUAY existe un entorno institucional favorable para el ejercicio de los valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

24

De administración estratégica

Dando cumplimiento a lo establecido por la contraloría, para las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, La INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA AZUAY CONAGOPARE – AZUAY se han implementado y se implementaran sistemas que permitan evaluar el cumplimiento de estas metas y objetivos, la generación de un proyecto para el “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL AZUAY PARA LA EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, dentro de unos de los objetivos de este proyecto están la generación de una línea base.

Dentro de este proyecto se manejan 4 ejes como son los Planes de Ordenamiento, Vialidad, Medio Ambiente y el Fomento productivo.

- Planes de ordenamiento.-
- Elaboración de POA y planificación presupuestaria
- Coordinación con los Gobiernos Parroquiales y diferentes instituciones para la elaboración de los PDOTs
- Apoyo y fortalecimiento en la conformación de consejos de planificación
- Gestión de proyectos con los diferentes niveles de gobierno para el debido cumplimiento de las competencias.

Vialidad.-

- Generación de un inventario vial
- Ordenanza para la delegación de la competencia vial parroquial rural
- Legalización de minas para la obtención de los libres aprovechamientos en minas de lastre para mantenimiento vial
- Elaboración de un modelo de Gestión Vial Parroquial que permita evaluar las opciones de contratación de acuerdo a los presupuestos y a las necesidades de cada parroquia

Fomento Productivo.-

- Generación de un proyecto para industrializar y mejorar el comercio en el sector rural.
- Mecanización Agrícola

Gestión Ambiental

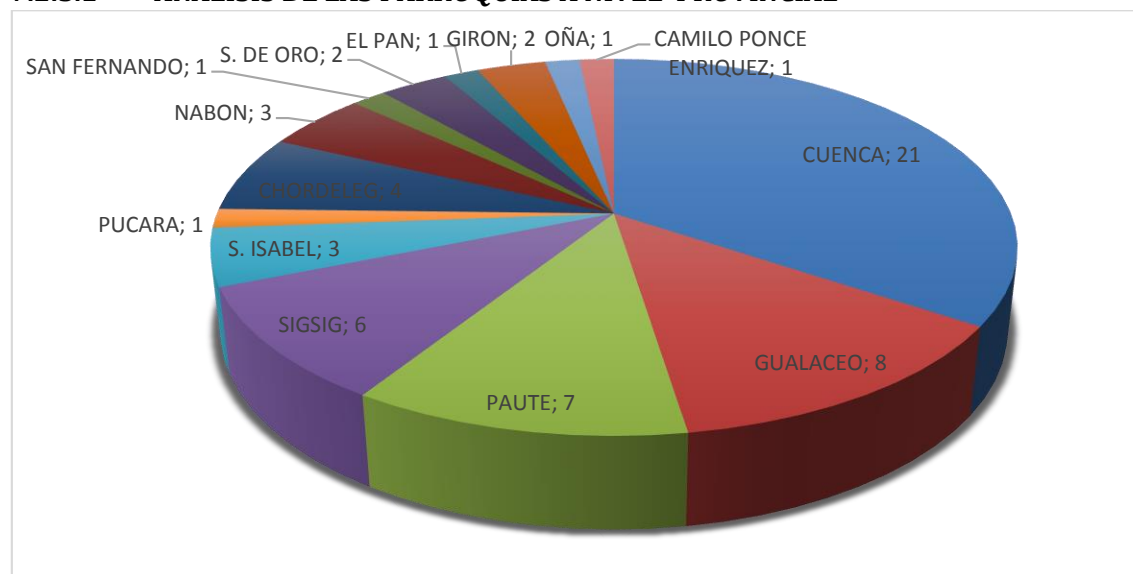
- Elaboración de proyectos de reforestación en coordinación con el Ministerio del Ambiente
- Conformación de Comités parroquiales de Gestión Ambiental.

La articulación con los Gobiernos parroquiales, no solo incluye los cuatro ejes antes descritos, la Instancia Organizativa brindará asesoramiento, acompañamiento sea técnico o jurídico, fortalecimiento y capacitación a los 61 Gobiernos parroquiales del Azuay en la elaboración de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, elaboración de proyectos de Orden público, jurídico o técnico, seguimiento de procesos de contratación en compra públicas.

Se pretende también la capacitación en un entorno cercano generando grupos de trabajo ya sean por cuencas o por cantones identificándose las cuencas del Paute y la del Jubones.

7.2.5 ANALISIS SITUACIONAL

7.2.5.1 ANÁLISIS DE LAS PARROQUIAS A NIVEL PROVINCIAL



LA provincia del Azuay cuenta con 61 parroquias distribuidas en 14 cantones, indicando que el Cantón Guachapala no cuenta con parroquias rurales, donde el 34 % de las parroquias, y de la población, se concentran en el Cantón Cuenca con 21 parroquias, seguido por el Cantón Gualaceo con 8 parroquias que representan el 13% con respecto a la provincia, en tercer lugar lo ocupa el Cantón Paute con 7 % y el

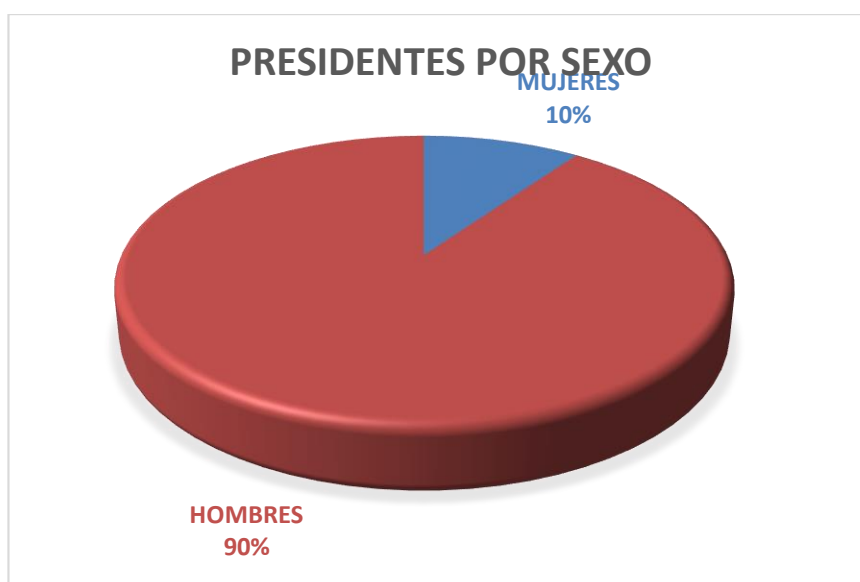
Cantón Sigsig con el 6% cada una con 7 y 6 parroquias respectivamente. Se obtiene que estos cuatro Cantones contienen 42 parroquias, es decir, el 69% de las parroquias se encuentran en estas parroquias y el 31% en los cantones restantes.

El 23 de febrero se realizaron las elecciones a nivel nacional de para elegir a las nuevas dignidades a nivel de GADs, entre los que se encontraban presidentes de los gobiernos Parroquiales, donde se obtuvieron los siguientes dignatarios para el periodo 2014 – 2019:

CANTON	GOBIERNO PARROQUIAL	PRESIDENTE
CUENCA	BAÑOS	David Gutiérrez
	CUMBE	Jinsop Zhingri Mejía
	CHAUCHA	Sonia Margoth Ruilova
	CHECA	Ing. Manuel Alvarado
	CHIKUINTAD	Manuel Quito
	EL VALLE	Gabriel Paute
	LLACAO	Víctor Miguel Peralta
	MOLLETURO	Salustino Gutama
	NULTI	Damián Padilla
	OCTAVIO CORDERO	Ing. Flor Chiqui
	PACCHA	Carlos García Gómez
	QUINGEO	Rosendo Morales
	RICAUARTE	Daniel García Pineda
	SAN JOAQUIN	Ab. Wellington Berrezueta
	SANTA ANA	Wilson Quille
	SAYAUSI	Lcdo. Martin Lucero
	SIDCAY	Santiago Londa Encalada
	SININCAY	José Atancuri
	TARQUI	Bolívar Saquipay
	TURI	Paul Pañi
	VICTORIA PORTETE	Patricio Novillo
GUALACEO	SAN JUAN	Ricardo Quichimbo
	DANIEL CORDOVA	Sandro Rodas León
	JADAN	René Lucero
	LUIS CORDERO	Miguel Matute
	MARIANO MORENO	Galo Rodas Alvares
	REMIGIO CRESPO	Patricio Vera
	SIMON BOLIVAR	Olger Salazar
	ZHIDMAD	Máximo Bueno
PAUTE	BULAN	Justo Segarra
	CHICAN	Carlos Paucar
	DUG-DUG	David Idrovo Zuñiga
	GUARAYNAG	Silvia Eugenia Uzhca
	SAN CRISTOBAL	Oswaldo Castro Calle
	EL CABO	Bolívar Once Condo
	TOMEBAMBA	Fatima Rosario Sanchez
SIGSIG	CUCHIL	Gabino Zúñiga

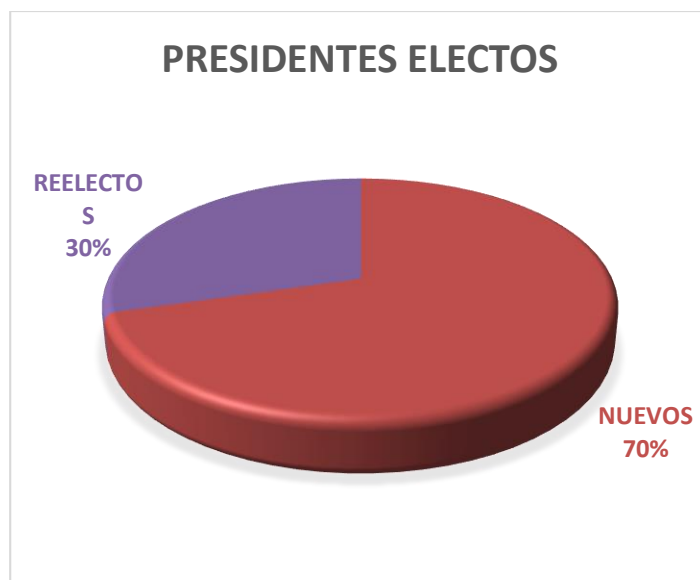
CANTON	GOBIERNO PARROQUIAL	PRESIDENTE
	JIMA	Ángel Nugra
	GUEL	Jorge Ortega
	LUDO	Gonzalo Jiménez
	SAN BARTOLOME	Patricio Coraizaca
	SAN JOSE DE RARANGA	José Urgilez Urgilez
S. ISABEL	ABDON CALDERON	Washington Muñoz
	SHAGLLI	Alcides Ochoa
	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	José Eliseo Guayllazaca
PUCARA	SAN RAFAEL DE ZHARUG	Luis Yanez
CHORDELEG	LA UNION	Claudio Villa
	SAN MARTIN DE PUZHIO	Rubén Espinosa
	LUIS GALARZA DELEGSOL	Rene Castro
	PRINCIPAL	Segundo Cambizaca
NABON	COCHAPATA	Paul Guanuche
	EL PROGRESO	Claudio Capelo
	LAS NIEVES	Víctor Tacuri Torres
SAN FERNANDO	CHUMBLIN	Miguel Angel Chacha
S. DE ORO	AMALUZA	Nube Alvarado
	PALMAS	Klever Lucero
EL PAN	SAN VICENTE	Janneth Garzon
GIRON	ASUNCION	Mauricio Cajamarca
	SAN GERARDO	Víctor Barreto
OÑA	SUSUDEL	Patricio Naula
CAMILO ENRIQUEZ	PONCE CARMEN DE PIJILI	Marcelo Vásquez

De estas elecciones cabe indicar que existen algunas particularidades:



Existe un reducido número de dignatarias alcanzando apenas el 10 % del total de la los presidentes con apenas 6 mujeres electas en toda la provincia.

Otra particularidad que dejaron estas elecciones es que hubo una reestructuración político administrativa de los gobiernos de cercanía, donde un 70 % de los presidentes asumieron ya sea por primera vez o volvieron a ser reelectos con respecto a mandatos anteriores, y tan solo el 30 % fueron de reelectos.



Tras un breve análisis durante el breve periodo hay que anotar que en los Gobiernos Parroquiales hubo una interrupción en los procesos que se venían realizando ya que luego de asumir sus dignidades los nuevos presidentes lo que repercutió directamente en un retardo administrativo hasta que estos puestos sean asumidos, a esto se suman la inexperiencia de algunos presidentes lo que retardo aún más la continuidad administrativa en las Juntas.

Estos inconvenientes provocaron que la reestructuración de los Gobiernos parroquiales se dejen para el mes de Diciembre donde cada uno de ellos tienen que elaborar sus POAs y sus PACs en donde realizarán su planificación para el años 2015.

7.2.5.2 EVALUACIÓN DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y AL ENFOQUE DE LA INSTANCIA ORGANIZATIVA DESCONCENTRADA TERRITORIAL CONAGOPARE - AZUAY

En un proceso de investigación sobre la realidad actual de los gobiernos Parroquiales, CONAGOPARE – AZUAY mantuvo un conversatorio el 12 de Agosto del 2014 con los miembros de los GADs representantes de cada Cantón.

En este conversatorio se analizaron los 4 ejes e propuestos por la administración de Rene Lucero que son:

- Vialidad
- Fomento Productivo
- Medio Ambiente
- Planes de ordenamiento

A estos hay que sumar los proyectos y necesidades que tienen cada una de las parroquias con relación a sus competencias ya sean estas exclusivas o concurrentes.

N°	CANTÓN	PARROQUIA
1	CUENCA	CHAUCHA
		QUINGEO
2	EL PAN	SAN VICENTE
3	GIRÓN	SAN GERARDO
4	GUALACEO	SAN JUAN
5	NABÓN	COCHAPATA
6	OÑA	SUSUDEL
7	PONCE ENRIQUEZ	CARMEN DE PIJILÍ
8	PUCARA	SAN RAFAEL DE ZHARUG
9	SAN FERNANDO	CHUMBLIN
10	SANTA ISABEL	SHAGLLI
11	SEVILLA DE ORO	PALMAS
12	SIGSIG	LUDO

PARROQUIAS CON LAS QUE SE REALIZO EL CONVERSATORIO

Resumen

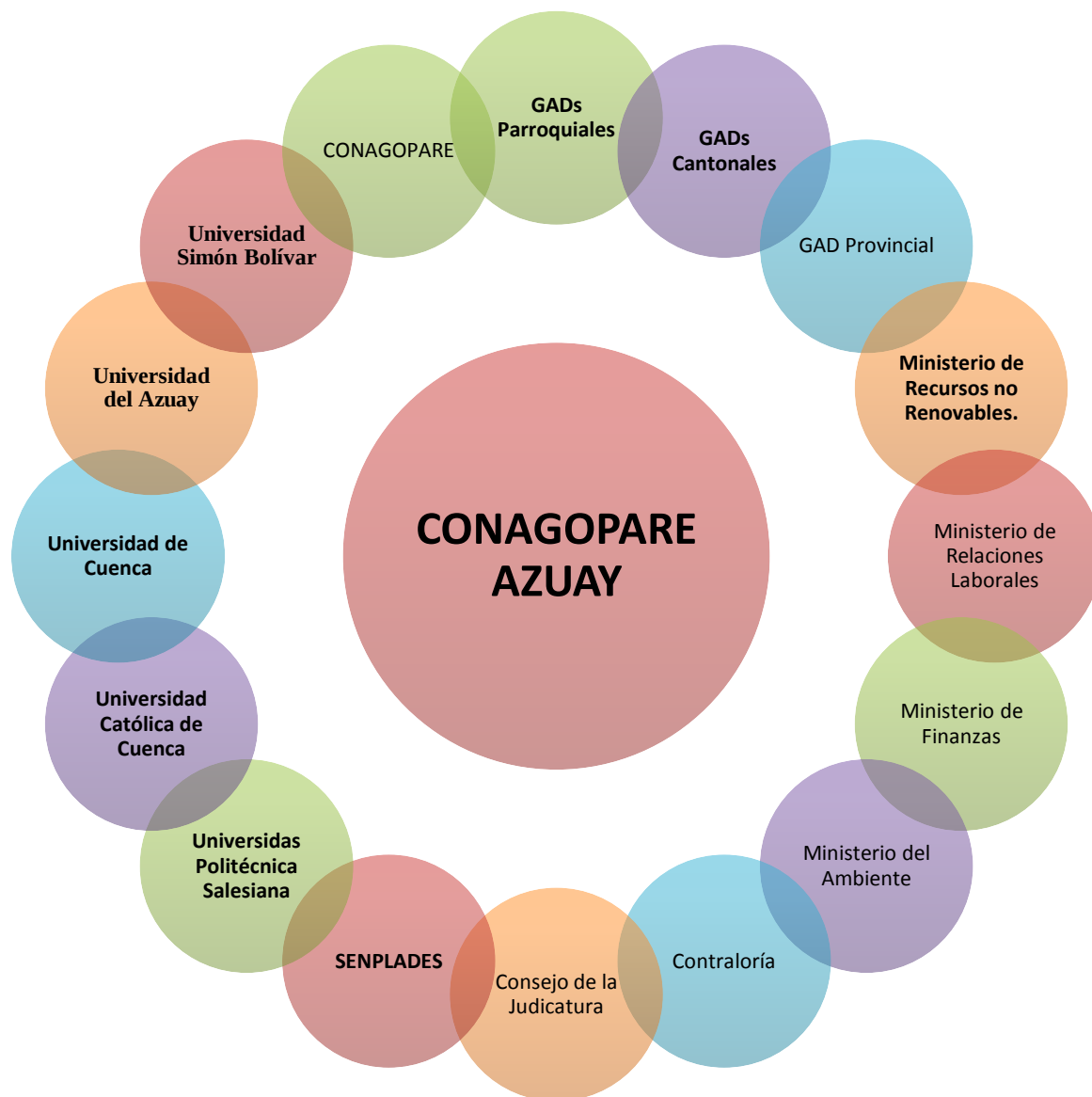
TEMAS GUIA	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA
Planes de desarrollo y ordenamiento territorial	Muchas parroquias no cuentan con el PDOT aprobado, ó tienen que actualizar los mismos	Realizar convenios, gestión, considerar en el presupuesto
Planificación	En algunas parroquias no se tiene conformado los Concejos de Planificación, o falta realizar métodos que incluyan la participación ciudadana, dificultades de realizar POA	Asesoramiento, seguimiento
Proyectos	Si existen algunos proyectos sobre todo con las municipalidades, pero falta gestión	Capacitación sobre gestión y elaboración de proyectos y acompañamiento técnico
Vialidad	Si se considera en el presupuesto, algunos problemas en la aplicación y ejecución de la tasa solidaria.	Realizar modelos de gestión vial, creación y reformas de ordenanzas
Producción	Muchas parroquias tienen agricultura y ganadería pero para autoconsumo	Analizar la oferta de campaña del G. Provincial de la entrega de un tractor agrícola, ordenanzas.
Ambiente	No se ha avanzado mucho al respecto, se han realizado algunos proyectos	Ordenanzas ambientales, creación de UGAs parroquiales

8. MAPA DE ACTORES.

La coordinación inter institucional es un elemento clave para el desarrollo de actividades que permitan alcanzar los objetivos estratégicos y que desemboquen con la mejora de la calidad de vida de la población rural con la correcta ejecución de las competencias de los GADs Parroquiales como su medio.

Con lo expuesto buscamos en cada relación interinstitucional herramientas que permita entre otras cosas fortalecer la INSTITUCIONALIDAD del GAD Parroquiales en procesos que lleven a la DESCONCENTRACIÓN Y/O DESCENTRALIZACIÓN de competencias, fortalecer su AUTONOMIA con integrantes de las juntas parroquiales con CAPACIDAD POLITICA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA siempre buscando beneficiar a la población de cada territorio como su fin, en estas relaciones también se pretende un compartir de experiencias entre las otras instancias organizativas territoriales que busque fines comunes al del Azuay.





Matriz FODA

Oportunidades	Amenazas
- Reconocimiento de CONAGOPARE Azuay en los diferentes niveles de Gobierno (I) - Buena articulación con el Gobierno Provincial del Azuay (I) - Articulación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las juntas parroquiales. - De generar propuestas ordenanzas provinciales y cantonales para la ejecución de competencias de los GADs Parroquiales. (PP) (Pycts) - Cohesión de los GADs Parroquiales en la Provincia del Azuay	- Manejo centralizado de CONAGOPARE Nacional. (I) - División de las juntas parroquiales por posiciones políticas partidistas. (I). - Cambio de autoridades y administrativo en cada elección electoral, que no permite dar continuidad a los procesos. - Involucramiento político partidista que interfieran en las propuestas de políticas públicas y proyectos que impulse CONAGOPARE Azuay. - Falta de personal técnico en los GADs Parroquiales que aporten en la ejecución de sus competencias.
Fortalezas	Debilidades
- Instancia organizativa reconocida por el COOTAD. (I) - CONAGOPARE Azuay cuenta con autonomía presupuestaria. (I) - CONAGOPARE Azuay cuenta con líneas de trabajo definidas por la dirección. (I) - Personal con experiencia de trabajo con las Juntas Parroquiales. (I) - Institución equipamiento de oficina necesario. (I) - CONAGOPARE Azuay es reconocida como una institución seria y que trabaja para el fortalecimiento institucional de las juntas parroquiales. (I) (FC) (PP) (C) (Pycts)	- Limitado presupuesto (I) - CONAGOPARE Azuay no cuenta con infraestructura propia (I) - Falta de compromiso de ciertos GADs Parroquiales en la generación de propuestas. (PP) (Pycts) (C) (FC) (I) - Personal técnico limitado (PP) (Pycts) (FC) - CONAGOPARE Azuay no cuenta con imagen institucional (C) (I) - CONAGOPARE Azuay no cuenta con herramientas digitales de promoción institucional. - GADS Parroquiales no actualizan sus páginas institucionales. - CONAGOPARE Azuay no cuenta con un compendio de reglamentos y leyes de los GADs Parroquiales. - Comunicación poco ágil y oportuna con las juntas parroquiales.

9. ANÁLISIS FODA – DAFO.

9.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PUNTOS FUERTES

- Instancia organizativa reconocida por el COOTAD.
- CONAGOPARE Azuay cuenta con autonomía presupuestaria.
- CONAGOPARE Azuay cuenta con líneas de trabajo definidas por el presidente provincial.
- Personal con experiencia de trabajo con las Juntas Parroquiales.
- Institución equipamiento de oficina necesario.
- CONAGOPARE Azuay es reconocida como una institución seria y que trabaja para el fortalecimiento institucional de las juntas parroquiales.

PUNTOS DÉBILES

- Limitado presupuesto.
- CONAGOPARE Azuay no cuenta con infraestructura propia.
- Falta de compromiso de ciertos GADs Parroquiales en la generación de propuestas.
- Personal técnico limitado.
- CONAGOPARE Azuay no cuenta con imagen institucional.
- CONAGOPARE Azuay no cuenta con herramientas digitales de promoción institucional.
- CONAGOPARE Azuay no cuenta con un compendio de reglamentos y leyes de los GADs Parroquiales.
- Comunicación poco ágil y oportuna con las juntas parroquiales.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
• Reconocimiento de CONAGOPARE Azuay en los diferentes niveles de Gobierno. • Buena articulación con el Gobierno Provincial del Azuay • Articulación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las juntas parroquiales.	✓	Capacitación para el desarrollo de los GAPS	✓	Integración de los gobiernos parroquiales y cantonales
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
• Manejo centralizado de CONAGOPARE Nacional. • División de las juntas parroquiales por posiciones políticas partidistas. • Involucramiento político partidista que interfieran en las propuestas de políticas públicas y proyectos que impulse CONAGOPARE Azuay.	✓	Acompañamiento en la gestión de proyectos a nivel local, provincial y nacional	✓	Acompañamiento en la administración pública

9.2. COMUNICACIÓN INTERNA EXTERNA

PUNTOS FUERTES

- CONAGOPARE Azuay es reconocida como una institución seria y que trabaja para el fortalecimiento institucional de las juntas parroquiales.

PUNTOS DÉBILES

- Falta de compromiso de ciertos GADs Parroquiales en la generación de propuestas.
- CONAGOPARE Azuay no cuenta con herramientas digitales de promoción institucional.
- GADS Parroquiales no actualizan sus páginas institucionales.
- Comunicación poco ágil y oportuna con las juntas parroquiales.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
• Cohesión de los GADs Parroquiales en la Provincia del Azuay.	✓	Gestionar los mecanismos adecuados para fortalecer la comunicación interna	✓	Incorporar las tecnologías de la comunicación de acuerdo con las necesidades y expectativas de las autoridades de las Juntas parroquiales.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
• Medios de comunicación parciales. • Involucramiento político partidista que interfieran en las propuestas de políticas públicas y proyectos que impulse CONAGOPARE Azuay	✓	Diseñar mecanismos para la oferta de la información veraz y efectiva tratando de evitar la manipulación externa	✓	Diseñar mecanismos comunicacionales para mantener informada a la población de las parroquias y a sus autoridades, acerca de lo que está realizando la CONAGOPARE AZUAY.

9.3. GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN.

PUNTOS FUERTES

- Instancia organizativa reconocida por el COOTAD.
- CONAGOPARE Azuay cuenta con autonomía presupuestaria.
- CONAGOPARE Azuay cuenta con líneas de trabajo definidas por la dirección.
- Personal con experiencia de trabajo con las Juntas Parroquiales.
- CONAGOPARE Azuay es reconocida como una institución seria y que trabaja para el fortalecimiento institucional de las juntas parroquiales.

PUNTOS DÉBILES

- Limitado presupuesto
- Falta de compromiso de ciertos GADs Parroquiales en la generación de propuestas.
- Personal técnico limitado.
- Limitado apoyo técnico, económico equitativo.

OPORTUNIDADES

- Articulación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las juntas parroquiales.
- De generar propuestas proyectos y ordenanzas provinciales y cantonales para la ejecución de competencias de los GADs Parroquiales.
- Intercambio de experiencias a nivel provincial, nacional e internacional

AMENAZAS

- Manejo centralizado de CONAGOPARE Nacional.
- Involucramiento político partidista que interfieran en las propuestas de políticas públicas y proyectos que impulse CONAGOPARE Azuay.

ESTRATEGIAS FO

- ✓ Sistematizar con sentido técnico las expectativas del desarrollo parroquial a través de proyectos.

ESTRATEGIAS DO

- ✓ Propiciar políticas de trabajo institucional centradas en el apoyo in-situ para fortalecer el desarrollo de los gobiernos locales parroquiales.

ESTRATEGIAS FA

- ✓ Apoyar a los gobiernos parroquiales con el fin de que las propuestas de desarrollo respondan a su contexto y no a criterios impuestos desde afuera

ESTRATEGIAS DA

- ✓ Procesos de capacitación destinados a propiciar cambios en los niveles de involucramiento de los agentes del desarrollo a partir de la comprensión de que sin participación no es posible el desarrollo centrado en los intereses y expectativas de sus pobladores

9.4. POLÍTICAS PÚBLICAS.

PUNTOS FUERTES

- CONAGOPARE Azuay cuenta con líneas de trabajo definidas por la dirección.
- Personal con experiencia de trabajo con las Juntas Parroquiales.
- CONAGOPARE Azuay es reconocida como una institución seria y que trabaja para el fortalecimiento institucional de las juntas parroquiales.

PUNTOS DÉBILES

- Limitado presupuesto
- Falta de compromiso de ciertos GADs Parroquiales en la generación de propuestas.
- Personal técnico limitado.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
• Reconocimiento de CONAGOPARE Azuay en los diferentes niveles de Gobierno. • De generar propuestas ordenanzas provinciales y cantonales para la ejecución de competencias de los GADs Parroquiales. • Cohesión de los GADs Parroquiales en la Provincia del Azuay Gobierno provincial con representación rural	✓	Concienciación y entrega de herramientas de política pública para que los concejales rurales y los consejeros rurales asuman su responsabilidad en función de la provincia	✓	Capacitación permanente en la gestión pública de acuerdo con los referentes metodológicos de la ruralidad y los gobiernos de cercanía
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
• Involucramiento político partidista que interfieran en las propuestas de políticas públicas y proyectos que impulse CONAGOPARE Azuay. • Inconsistencia actual de normativa COOTAD, ley de servicio público.	✓	Capacitación en política pública a la población y a los concejales rurales en el marco de la normativa del COOTAD	✓	Plan de acción para evitar la manipulación a los representantes rurales en los gobiernos cantonales y provincial

10. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO (JP)

10.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO.

“Representar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la Provincia del Azuay, en el marco de los principios de respeto, igualdad, solidaridad y equidad, incidiendo en la formulación de políticas públicas en otros niveles de gobierno e instituciones en general, para llegar a ser una organización más consolidada en función de fortalecer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en todos sus ejes de acción”.



37

10.2. VISIÓN.



Los Gobiernos Parroquiales de la provincia del Azuay se encuentran plenamente representados por la Instancia Organizativa Territorial Desconcentrada Azuay CONAGOPARE - Azuay, que bajo los

principios del respeto, reciprocidad, solidaridad, vocación de servicios, honestidad e identidad rural, con un equipo de trabajo altamente profesional y plenamente comprometido con el fortalecimiento de las capacidades de los GADs, ofrece eficaces mecanismos de comunicación y vinculación interna y externa, el mejor apoyo técnico de los GADs en la gestión de proyectos para la ejecución de competencias de los GADs, mediante la articulación interinstitucional; e incide con la suficiente actitud crítica, en la formulación de políticas públicas nacionales, regionales y locales en favor de los gobiernos parroquiales de la provincia.

10.3. MISIÓN.

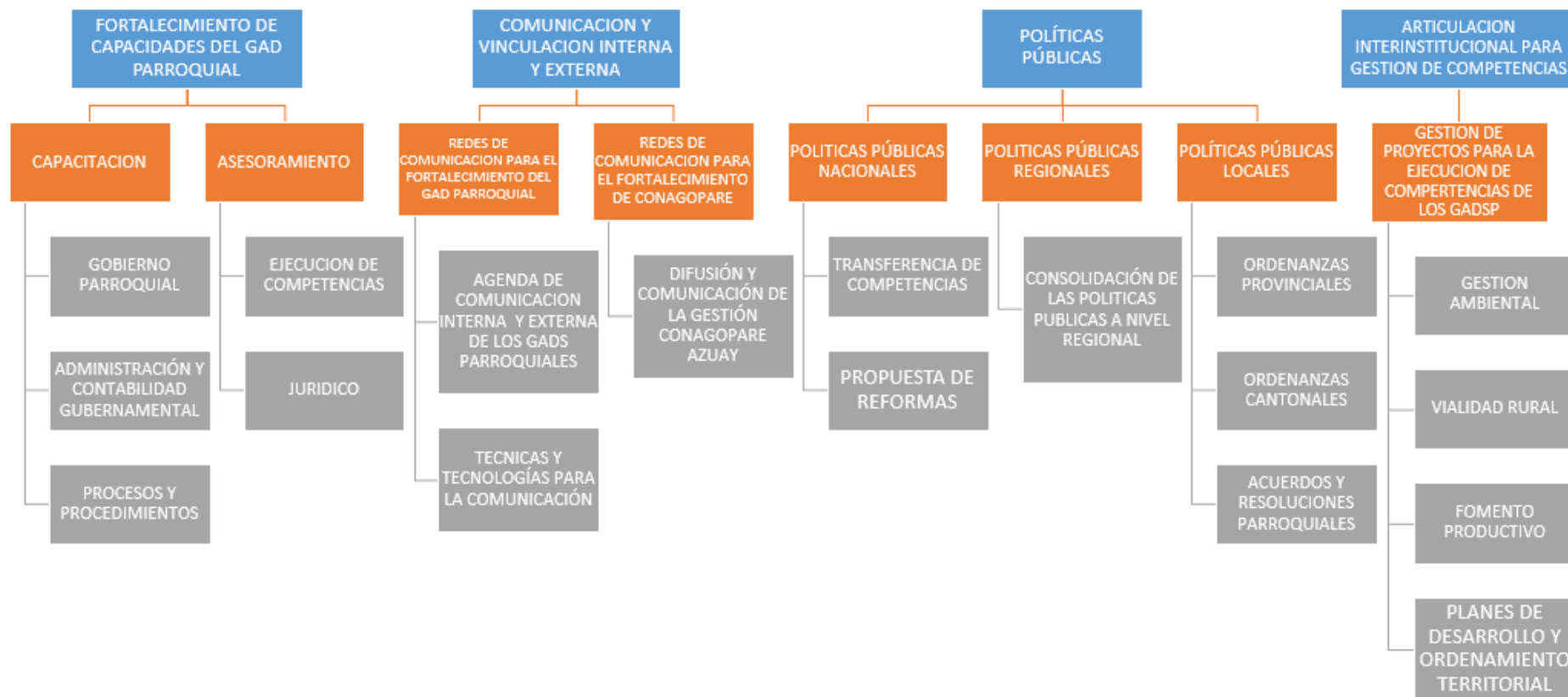
Instituirse como el referente Provincial y Nacional en el desarrollo de los GADs Parroquiales Rurales de la Provincia del Azuay, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales; y, a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

10.4. VALORES INSTITUCIONALES.

VALORES	DEFINICIÓN CONTEXTUALIZADA
El respeto, pluralismo y tolerancia	Actitud institucional para reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de los demás. Reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos, de la sociedad y de sus instituciones
Solidaridad	Actitud institucional que sustenta la colaboración mutua entre los gobiernos parroquiales. Mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo en las experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.
Reciprocidad	En términos del desarrollo institucional, significa que la conciencia institucional de una Junta parroquial redobla la conciencia de otra, y que ambas se relativizan en función de engendrar una conciencia y desarrollo institucional compartido
Vocación de servicio	Adoptar como institución una permanente actitud de colaboración hacia todas las Juntas parroquiales, a ellas nos debemos. La vocación de servicio se manifiesta en sus autoridades, su personal técnico y administrativo y en todo el equipo colaborador.

Identidad rural	Agente dinamizador de todos los espacios de acción y socialización de experiencias de vida cotidiana. Recupera y valora los rasgos de identidad cultural, estimulando el sentido de pertenencia a la localidad, y de patrimonio cultural material e inmaterial, como referentes de la vida cotidiana para construir un proyecto de futuro.
Honestidad	Forma de vida institucional que busca la correspondencia entre lo que se piensa con lo que se realiza, en relación con todas las Juntas parroquiales, sus autoridades y su personal de apoyo técnico, siempre en función de buen vivir

11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.



12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL GAD PARROQUIAL Fortalecer las capacidades de los presidentes, secretarios tesoreros, técnicos y vocales de las juntas parroquiales en los ámbitos de: Gobierno Parroquial, Administrativo Financiero y el manejo de herramientas técnicas requeridas para el cumplimiento de sus competencias y el control institucional y social. CONAGOPARE AZUAY se plantea el trabajo coordinado y articulado a las instancias e instituciones especializadas en los ámbitos de capacitación como soporte en el proceso del fortalecimiento de capacidades de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas, de manera coordinada para que los temas se traten de manera progresiva y complementaria.	COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN INTERNA/EXTERNA. Contar con un sistema de información interna y externa que permita la difusión de la gestión de las competencias del Gobierno Parroquial y del CONAGOPARE a su población, así como también a los principales socios, implementando y fortaleciendo las redes locales de medios físicos y virtuales de comunicación. La institución fortalecerá las relaciones entre el Gobierno Parroquial, CONAGOPARE AZUAY y los principales medios de comunicación lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos planteados, acompañado del manejo de información electrónica y de redes sociales.
POLÍTICAS PÚBLICAS Propiciar la participación activa de las bases a través de los gobiernos parroquiales en la formulación de políticas públicas por medio de ordenanzas provinciales y cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales bajo los principios de equidad, interculturalidad, sostenibilidad ambiental en base a sus competencias. La formulación de las políticas públicas se realizará en los siguientes pasos: etapa preparatoria y de diagnóstico, la etapa de definición de políticas programas y proyectos y la etapa de aprobación de la política sean Nacionales, Regionales, provincial, cantonal, acuerdos y resoluciones parroquiales e Incorporación en el sistema, en cumplimiento al artículo 85 de la Constitución.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Facilitar, acompañar y asesorar en la elaboración de programas y proyectos encaminados a gestionar recursos económicos, humanos y materiales ante organismos nacionales e internacionales en beneficio de la población rural. El apoyo técnico se realizará en dos ámbitos, el primero en la capacitación y acompañamiento a los Gobiernos Parroquiales de manera planificada y coordinada y la segunda en la formulación de proyectos de aplicación provincial que contribuya a la ejecución de las competencias de los gobiernos parroquiales.

13. MAPA ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



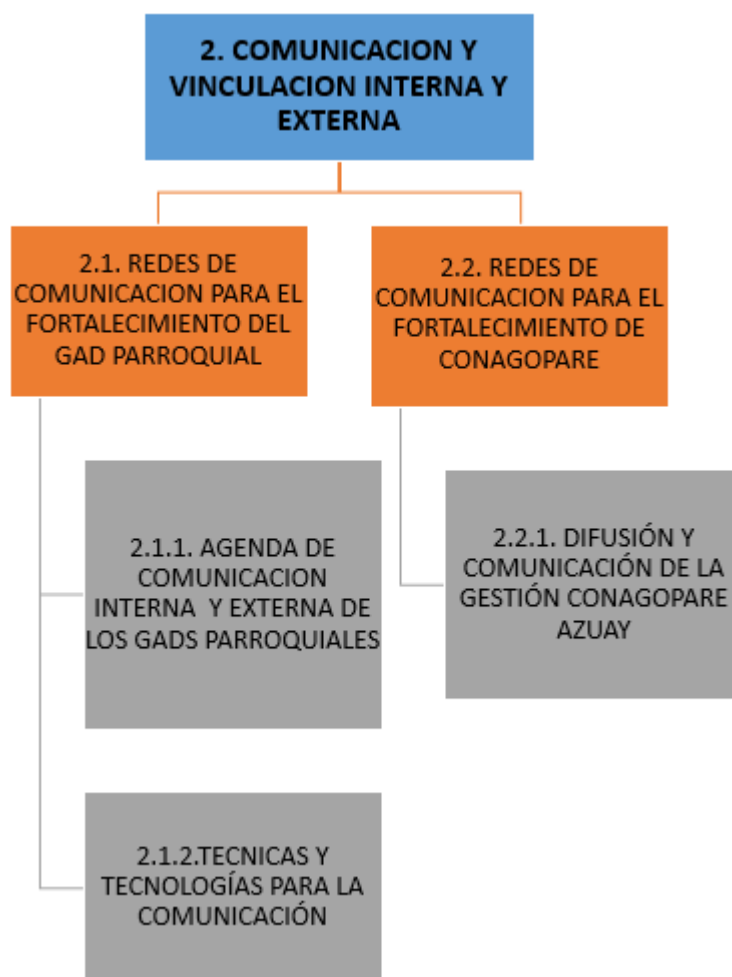
13.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL GAD PARROQUIAL

1.1. CAPACITACION

1.1.1. GOBIERNO PARROQUIAL	1.1.2. ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1.1.3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
1.1.1.1. Capacitación de Control de Gestión de Talento Humano (Sistema Informático MRL y Sistema Presupuestario de Remuneración y Nomina)	1.1.2.1. Procesos de contratación publica	1.1.3.1. Capacitación respecto a la Administración y Fiscalización de Contratos
1.1.1.2. Capacitación sobre Ética y Transparencia en la gestión pública	1.1.2.2. Obligaciones con el SRI	1.1.3.2. Capacitación en Normas de Control Interno (Manejo de Bienes, Contratos, Financiero)
1.1.1.3. Conceptos básicos de derecho público ecuatoriano aplicado a los GADs parroquiales, y participación ciudadana.	1.1.2.3. Obligaciones patronales (MRL, IESS)	
1.1.1.4. Convenios con Universidades para capacitación en Gerencia Pública	1.1.2.4. Manejo y control de bienes de la larga duración	
1.1.1.5. Resolución de conflictos y mediación	1.1.2.5. Sistema de pagos interbancarios	
1.1.1.6. Procedimientos Administrativos (Contencioso)		

1.2.ASESORAMIENTO

1.2.1. EJECUCION DE COMPETENCIAS	1.2.2. JURIDICO
1.2.1.1. Enfoque a la contratación pública precontractual y post contractual	1.2.2.1. Elaboración de guía normativa parroquial
1.2.1.2. Capacitación para la elaboración de términos de referencia y contratación de estudios	1.2.2.2. Normativa al Día
1.2.1.3. Elaboración de POAs en inversión para obra pública, y planificación presupuestaria.	
1.2.1.4. Asesoramiento sobre el Subsistema de Talento Humano (Funcional y manual de valoración)	
1.2.1.5. Tecnificación de la utilización de maquinaria del GAD parroquial	



13.2. COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA

2.1. REDES DE COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL



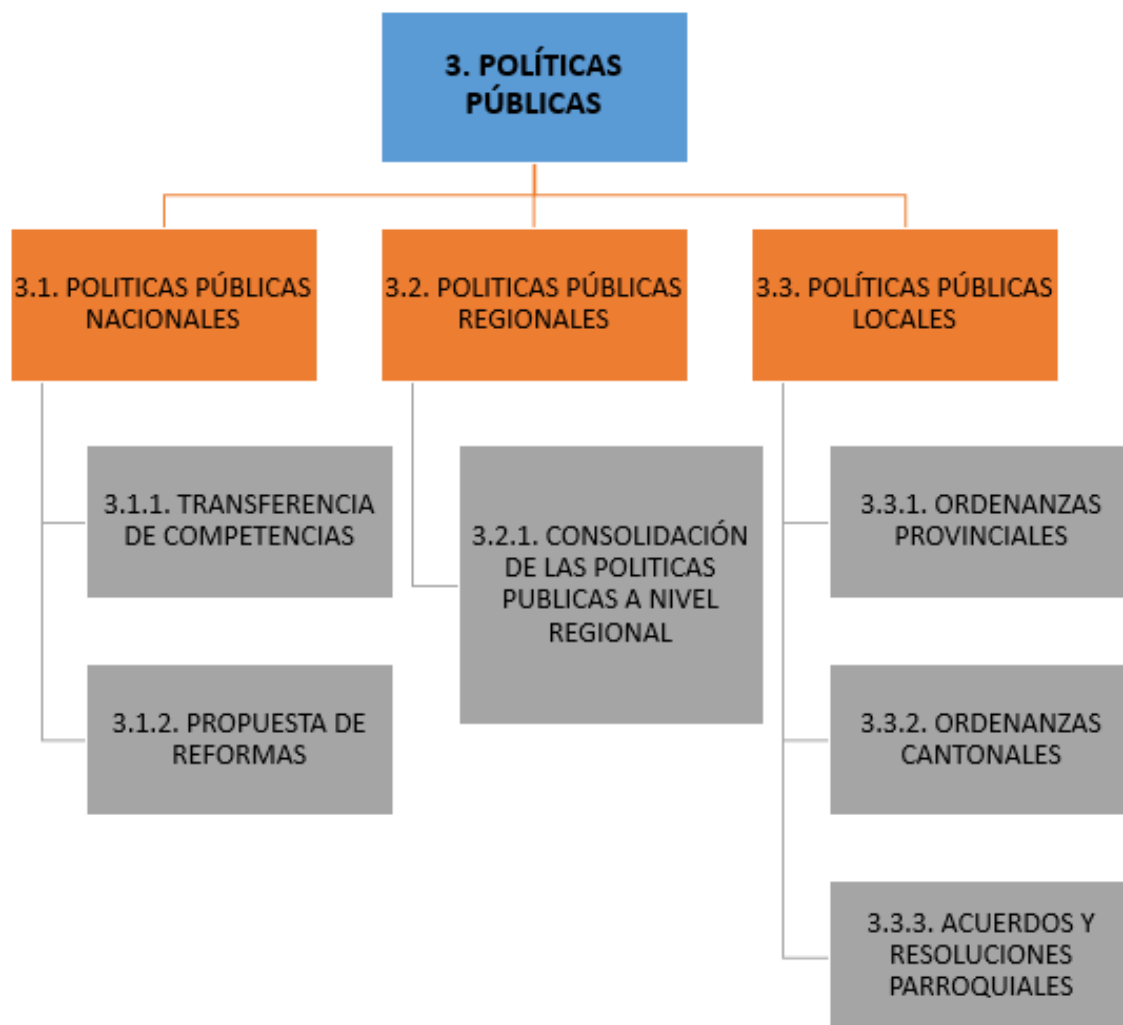
2.1.1. AGENDA DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA DE LOS GADS PARROQUIALES	2.1.2. TECNICAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN
2.1.1.1. Taller para la elaboración de un Plan de Comunicación Interna y Externa y proceso de selección de los medios de comunicación masivos y alternativos para la difusión parroquial	2.1.2.1. Capacitación en comunicación digital (página web y Comunicación 2.0 -3.0). Actualización de herramientas tecnológicas para la comunicación efectiva
2.1.1.2. Talleres a las autoridades de los GADs Parroquiales para manejo adecuado de la entrevista, contacto con medios, el discurso, generación de contenidos	
2.1.1.3. Seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública	
2.1.1.4. Generación de contenidos y material informativo para promocionar la labor de los GADs parroquiales ante los medios de comunicación.	

45

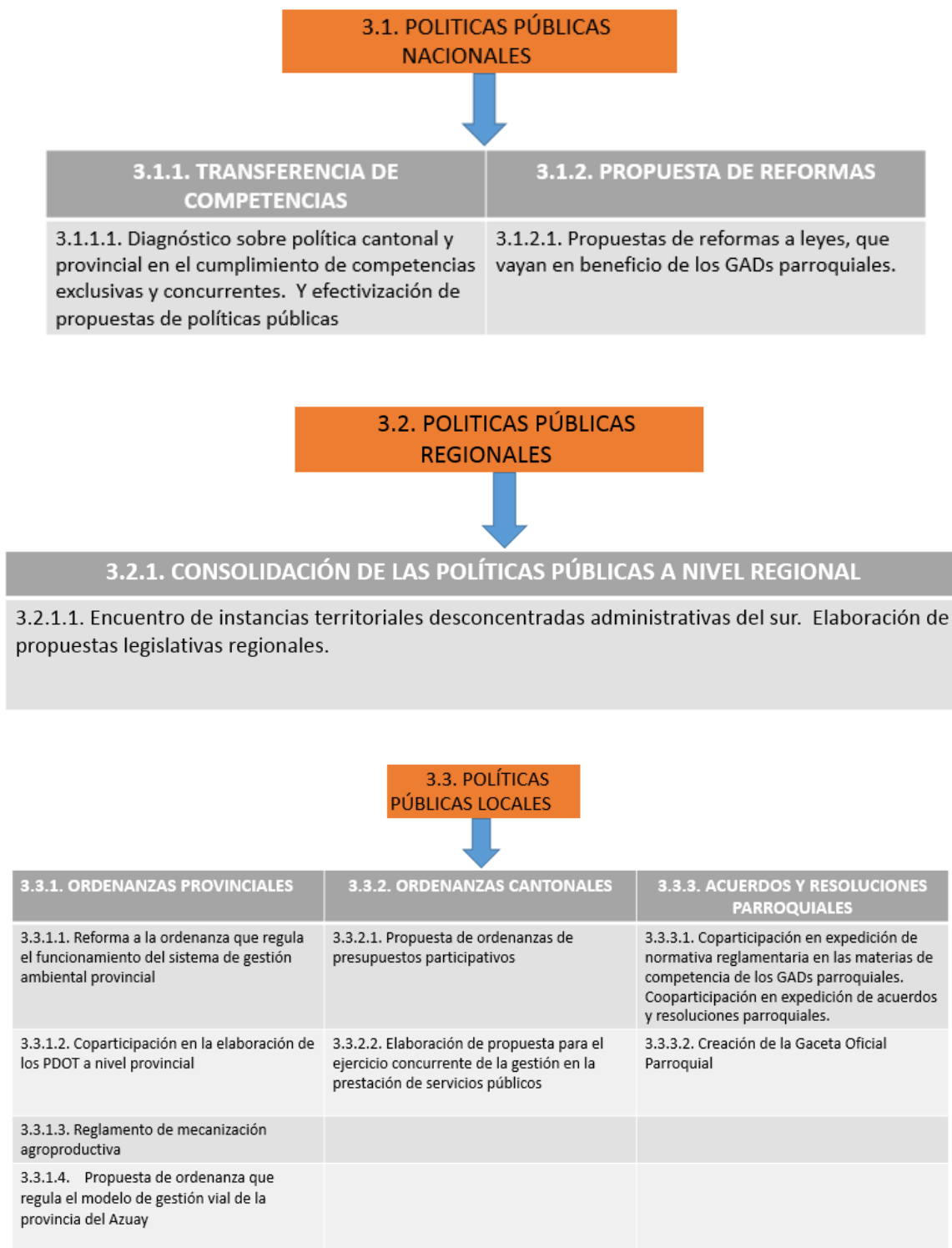
2.2. REDES DE COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONAGOPARE



2.2.1. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN CONAGOPARE AZUAY
2.2.1.1. Plan de comunicación interna y externa de CONAGOPARE
2.2.1.2. Fortalecimiento de los canales de comunicación desde y hacia los GADs parroquiales
2.2.1.3. Fortalecimiento del equipo tecnológico, digital y herramientas para la imagen corporativa
2.2.1.4. Posicionamiento regional y nacional de CONAGOPARE Azuay



13.3. POLÍTICAS PÚBLICAS



13.4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DE COMPETENCIAS

